

División de Selección

Madrid, 13 de junio de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 77 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de mayo de 2019

Anuncio 2019A18, de 30 de mayo

INFORMACIÓN – PAGO DE DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

Se recomienda a los candidatos interesados en participar en el proceso la lectura detallada de las bases de la convocatoria y de la guía rápida para cumplimentar el formulario de admisión.

Respecto al pago de derechos de participación, en caso de que la entidad bancaria del aspirante no permita la utilización del **símbolo “/”**, este se podrá sustituir, excepcionalmente, por **símbolo “-”**.

Ejemplo de lo que debe figurar en el concepto de la transferencia:

Número de Anuncio y DNI: "18/2019 - 12345678Z"

Número de Anuncio y DNI: "18-2019 - 12345678Z"

Se realizará un único pago de 24€ y no habrá exención del pago de los derechos de participación en ningún caso.

El pago de los derechos de participación debe realizarse antes de la finalización del plazo de presentación de candidaturas, es decir, hasta el 2 de julio de 2019 inclusive. Si no se paga dentro del plazo fijado el candidato quedará desestimado del proceso, no pudiendo subsanar esta causa de desestimación.

En caso de que ya se haya remitido el formulario de solicitud sin haber realizado el pago, este se puede realizar antes de la fecha fin indicada en el punto 3.1, insertarlo en el formulario, y volver a realizar el paso del envío a formulario.fijo@bde.es.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta del Banco de España "Banco de España - Selección. Derechos de Participación", con código IBAN ES90 9000 0001 2002 5013 6647.